

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17794** *MAR TECHNOLOGY, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 112/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Francisco Javier Antón Veites contra la empresa Mar Technology, S.L., sobre despido, se ha dictado Decreto con fecha 16 de mayo de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 31122,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120035892-1